



ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA PARA LA FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y CULTURA DE PAZ

En la ciudad de Sevilla, a 19 de noviembre de 2019

SE REUNEN

DE UNA PARTE, el Sr. D. Vicente C. Guzmán Fluja, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en nombre y representación de la citada institución, con domicilio social en Sevilla, Autovía A376, Km. 1. Según Resolución Rectoral con fecha de 13 de febrero de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se delega la firma en la Vicepresidencia Ejecutiva de Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide, el Sr. D. David Naranjo Gil.

Y DE OTRA, el Sr. D. Manuel Martín Ocón, Presidente de Solidaridad Internacional Andalucía, en nombre y representación de la misma y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente Adenda y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO. Con fecha 27 de octubre de 2017 se suscribió Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide y Solidaridad Internacional Andalucía para la realización de prácticas externas de alumnos universitarios.

SEGUNDO. La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), dentro del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 27, 27bis, 27ter y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, requiere justificar y evidenciar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas de alumnos de cada una de las titulaciones universitarias.

En base a lo expuesto las partes indicadas suscriben esta Adenda conforme a las siguientes



CLAUSULAS

PRIMERA. Qué Solidaridad Internacional Andalucía tiene interés en ofertar 2 plazas de prácticas externas curriculares del Título de Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz, por una duración de 120 horas, en el horario que quede establecido entre el tutor/a de prácticas y el alumno/a, en el centro de prácticas anteriormente nombrado.

SEGUNDA. El lugar de la realización de las prácticas será en Solidaridad Internacional Andalucía dispone de los siguientes medios materiales o servicios disponibles para la realización de la práctica: actividades de apoyo a las acciones del “Proyecto UBUNTU Andaluz: Experiencias Andaluzas y Africanas imprescindibles para el mundo que viene”: identificar, registrar información y sistematizarla sobre iniciativas Andaluzas y Africanas que cuiden de la Tierra y de sus gente en diversos sectores como la Economía, la Educación, la Agricultura o el Poder Ciudadano:

R1.1. Preparación de las herramientas: preparación de entrevistas específicas adaptándolas a los diferentes perfiles que participaran.

R1.2. Entrevistas a Personas Africanas: residentes en Andalucía para identificar iniciativas de cuidado de las tierras y gentes.

R1.3. Entrevistas en Municipios: a residentes por grupos de población y por perfil para identificación de 20 personas clave en centros educativos y entidades (edad, sexo, perfil, tipos de colectivo). Reforzar en cada municipio el conocimiento y capacidad para promover iniciativas de Resiliencia Local: formación colectiva y tejidos de redes.

R2.1. Selección de Personas Africanas: que serán formadas y constituirán el Equipo Local de la Campaña UBUNTU, con asociaciones africanas locales.

R2.2 Selección de Personas Locales en los Municipios: formación y constitución del Equipo Local de la campaña UBUNTU, contando con Instituciones y entidades locales para su selección.

R2.3. Cursos de Formación Específico: a personas locales (andaluzas y africanas de origen) sobre contenidos y capacidades a desarrollar en la campaña: Teoría Necesidades Humanas MaxNeef; Colapso y Resiliencia Local, Alternativas andaluzas y africanas; habilidades comunicaciones y dinamización de grupos. Definición de las sesiones a desarrollar en el municipio. Se hará en simultáneo a la investigación en los municipios.

TERCERA. Conforme a lo dispuesto en la cláusula Séptima del Convenio, cada estudiante dispondrá de un Proyecto Formativo, que será previamente detallado por Solidaridad Internacional Andalucía.

CUARTA. Los estudiantes que participen en las prácticas a las que se refiere esta Adenda estarán cubiertos por el seguro escolar al que se refiere la Cláusula Quinta del Convenio de referencia.

QUINTA. La vigencia de esta Adenda estará condicionada a la del Convenio de Cooperación de referencia y será coincidente con el periodo de duración de las prácticas.



Y en prueba de conformidad con cuanto antecedente, se firma este documento en el lugar y fecha al inicio indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE
OLAVIDE, DE SEVILLA**

**POR SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
ANDALUCÍA**

DATOS PROTEGIDOS

Fdo.: David Naranjo Gil

Fdo.: Manuel Martín Ocón

Código Seguro de verificación:F9BC7QDFZv+1t0vRoOm5ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID NARANJO GIL	FECHA	20/11/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	F9BC7QDFZv+1t0vRoOm5ow==	PÁGINA 3/3



F9BC7QDFZv+1t0vRoOm5ow==